| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO SOCIAL<br>SERVICIO DE SALUD PÚBLICA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)<br>FICHA TÉCNICA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EAPB/IPS | MMD501.03.16.P002.F089<br>VERSIÓN 001 |
|---|---|---|

Nombre de la Entidad: IPS Y Famoson Colsanitas

Fecha de Visita: 25/Ago/2025 EAPB [ ] IPS [X]

Responsable del área y/o proceso: Lepey Lizeth Ospina S. Correo Electronico: lepey.ospina@cali.gov.co

Componente: Salud Local.

COMPONENTE DE ATENCIÓN

RESOLUCIÓN 3280 DE 2018- RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

| | CRITERIOS DE EVALUACION | CUMPLE | NO CUMPLE | PT | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CURSO DE VIDA DE LA PRIMERA INFANCIA | 1.Cuales atenciónes de salud bucal se deben realizar en el curso de vida de la primera infancia en el marco de la ruta de promocion y mantenimiento de la salud ? | ✓ | | 4,7 | R/ Atención en salud bucal por profesional de Odontología 1 vez/año a partir de 6 meses. Aplicación de barniz de flúor: dos veces/año a partir de 1 año.Profilaxis y remoción de placa bacteriana: dos veces/año a partir de 1 año.Aplicación de sellantes: según criterio profesional a partir de los 3 años |
| | 2.¿A partir de qué edad se debe favorecer el acceso de los niños a la consulta odontológica regular, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud ? | ✓ | | 4,7 | R/ Desde los 6 meses |
| | 3.¿Qué edades comprende la primera infancia en el marco de la ruta de promocion y mantenimiento de la salud ? | ✓ | | 4,7 | R/ 7 Dias -5 años 11 meses y 29 dias |
| CURSO DE VIDA DE INFANCIA | 4. El procedimiento de profilaxis y remoción de placa bacteriana en niños de 6 a 11 años, ¿se debe realizar con qué frecuencia en el marco de la ruta de promocion y mantenimiento de la salud? | ✓ | | 4,7 | R/ Dos veces al año, uno por semestre. |
| CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA | 5.¿En el curso de vida de la Adolescencia el detartraje supragingival se debe realizar cuantas veces al año, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud? | ✓ | | 4,7 | R/ Se debe realizar según necesidad |
| CURSO DE VIDA ADULTEZ | 6.¿Cuál es el rango de edad que corresponde al curso de vida de la adultez, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud? | ✓ | | 4,7 | R/ 29 – 59 años |
| CURSO DE VIDA VEJEZ | 7.¿Qué actividades odontológicas se deben realizar en el curso de vida de la vejez según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud? | ✓ | | 4,7 | R/ Atención en salud bucal 1 vez cada 2 años, Profilaxis y Remoción de Placa Bacteriana 1 vez cada 2 años, Detartraje supragingival según necesidad |
| DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA | 8.Solicite cuatro historias clínicas diligenciadas por el profesional, verifique si la realizacion del detartraje, se está efectuando conforme a como lo establece el lineamiento. Registre Nombre del paciente y número de historia clínica revisada. | ✓ | | 4,7 | -HC 1104831395 Luis Rojas<br>-HC 1111793876 Yanier Solis<br>-HC 1232806434 Jose Hurgeitio<br>-HC 52495332 Rosmery Ruedas<br>R/ Verificar procedimiento consignado en la historia clinica. |
| | 9.Solicite cuatro historias clínicas diligenciadas por el profesional, verifique si la aplicación de sellantes, se está efectuando conforme a como lo establece el lineamiento. Registre Nombre del paciente y número de historia clínica revisada. | ✓ | | 4,7 | -HC 1104831395 Luis Rojas<br>-HC 1111699407 Juan Jose Hurtado<br>-HC 1111793876 Yanier Solis<br>-HC 1111574084 Hugo Ramirez<br>R/ Verificar procedimiento consignado en la historias clinica |
| | 10.Solicite cuatro historias clínicas diligenciadas por el profesional, verifique si la aplicación de barniz de flúor se está efectuando conforme a como lo establece el lineamiento. Registre Nombre del paciente y número de historia clínica revisada. | ✓ | | 6,3 | -HC 1111574084 Hugo Ramirez<br>-HC 1111793876 Yanier Solis<br>-HC 1232806434 Jose Hurgeitio<br>-HC 1104831395 Luis Rojas<br>R/ Verificar procedimiento consignado en la Historia Clinica |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO SOCIAL<br>SERVICIO DE SALUD PÚBLICA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)<br>FICHA TÉCNICA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EAPB/IPS | MMDS01.03.15.P002.F089<br>VERSIÓN 001 |
|---|---|---|

**Nombre de la Entidad:** EPS Manexuin Cuuquita

**Fecha de Visita:** 25/09/2025 | ESE ☐ IPS ☒

**Responsable del área y/o proceso:** | **Correo Electronico:**

**Componente:** Salud bucal

**COMPONENTE DE ATENCIÓN**

| | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | % | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ACCIONES DE | 11.Solicite cuatro historias clinicas diligenciada por el profesional, verifique si la profilaxis y remoción de placa bacteriana se está efectuando conforme a como lo establece el lineamiento. Registre Nombre del paciente y número de historia clinica revisada. | ✓ | | 5.4 | -HC 5299557 Rosmeryn Rodriguez<br>-HC 1111793876 Yanier Julis<br>-HC 1232806434 José Hurgerto<br>-HC 1104831357 Luis Rojas<br>R/ Verificar procedimientos consignados en las Historias Clinicas |
| RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 - RUTA MATERNOPERINATAL | ATENCIÓN EN SALUD BUCAL EN LA GESTANTE | 12.De acuerdo a la Ruta Integral de atención en Salud Materno Perinatal, Cuántas atenciones debe recibir una gestante durante su embarazo y que tiempo debe tener la consulta ? | ✓ | | 4.7 | R/ Atencion minimo 2 veces durante el embarazo - con una duracion minima de 30 minutos. |
| | | 13.Puede recibir una embarazada Topicacion con Flúor en Barniz? | ✓ | | 4.7 | R/ Si, la aplicación de fluor en barniz, no genera ninguna contraindicacion |
| | | 14.Verificar en 2 Historias Clinicas los controles periódicos odontológicos y la aplicación de Barniz de Fluor en las Gestante | ✓ | | 4.7 | -HC. 5299557 Rosmeryn. Rodriguez<br>R/ Verificar 2 Historias Clinicas los controles periodicos odontologicos y aplicación de barniz de fluor |
| PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA | TEMA DE SALUD BUCAL | 15.Conoce cuál es la Resolución que modifica la Resolución 1035 de 2022, por medio de la cual se adopta el nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 ? | ✓ | | 4.7 | R/ Resolucion 2367 de 2023 Por la cual se modifican los articulos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capitulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 |
| | | 16.Cuales son las Metas de salud bucal contempladas en el nuevo Plan Decenal de Salud Publica | ✓ | | 4.7 | R/ - A 2031,la prevalencia de caries se reduce al menos en 10 puntos porcentuales en primera infancia, infancia y adolescencia<br>- A 2031, las personas sin perdida dental (denticion permanente) por enfermedad bucodental prevenible se incrementa en 5 puntos porcentuales (minimo) en las edades de 20 a 34 años, 35 a 44 años, 45 a 64 años, 65 a 79 años y 79 años y mas |
| A SOY GENERACIÓN MAS SONRIENTE | | 17.En la Estrategia Soy Generación Más Sonriente, Qué actividades se deben realizar? | ✓ | | 4.7 | R/ Educación en Salud Bucal y Aplicación de Barniz de Fluór. |
| | | 18. En que rango de edad está cubierta por el Plan de Beneficios en Salud la Topicación de Barniz de Fluor y cual es el codigo CUPS? | ✓ | | 4.7 | R/ 1 A 17 Años- Codigo cups: 997106 |
| | | | | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO SOCIAL<br>SERVICIO DE SALUD PÚBLICA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)<br>FICHA TÉCNICA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EAPB/IPS | MMDS01.03.15.P002.F089<br>VERSIÓN 001 |
|---|---|---|

Nombre de la Entidad: IPS Nuevo Amanecer

Fecha de Visita: 25/09/2025 ESE ☐ IPS ☒

Responsable del área y/o proceso: Correo Electronico:

Componente: Salud Oral.

COMPONENTE DE ATENCIÓN

| | CRITERIOS DE EVALUACION | CUMPLE | NO CUMPLE | % | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTRATEGI | 19.Cuales son las indicaciones frente al uso de crema dental en menores de 5 años ? | ✓ | | 4.7 | R/Uso de crema dental siempre con fluor con 1100 partes por millon ppm, indicando la cantidad adecuada:<br>Medio arroz desde el primer diente hasta tener 8 dientes.<br>Un grano de arroz desde los 8 dientes hasta los 3 años<br>Tamaño de una arveja desde los 3 años y por toda la vida |
| FLUOROSIS DENTAL | 20. SI un paciente tiene fluorosis dental como registra el diagnostico en la evolución de la historia clinica y en el registro individual de prestación de servicios- RIPS ? | ✓ | | 4.7 | R/ Realizar el diagnóstico de fluorosis dental y consignarlo en los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) y en la evolución de la historia clínica con el código CIE-10 K003 como diagnóstico relacionado, a no ser que el paciente presente esta patología como diagnóstico principal. |
| USO CONTROLADO DE LA AMALGAMA DENTAL | 21. Que establece el lineamiento del uso controlado de la amalgama dental frente a la extracción de amalgamas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia? | ✓ | | 4.7 | R/No realizar la extracción de amalgama en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. |

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA VISITA

Firma
Nombre Sheila Alvarez C.
C.C. 38595819
Cargo Entrevista.

PROFESIONAL QUE RECIBE LA VISITA

Firma
Nombre Stephany Hidalgo M.
C.C. 1130641858
Cargo Odontologa

| EVALUACIÓN | |
|---|---|
| CUMPLE | Mayor 85% |

Menos del 85% requiere plan de mejoramiento

| VALORACIÓN POR CRITERIO | % |
|---|---|
| Curso de Vida La primera Infancia | 14.1 |
| Curso de Vida de Infancia | 4.7 |
| Curso de Vida adolescencia | 4.7 |
| Curso de Vida adultez | 4.7 |
| Curso de Vida vejez | 4.7 |
| Deteccion Temprana y Proteccion Especifica | 20.1 |
| Ruta Materno Perintal | 14.1 |
| Plan Decenal de Salud Publica | 9.9 |
| Estrategia Soy Generacion Mas Sonriente | 14.1 |
| Fluorosis Dental | 4.7 |
| Uso Controlado de la Amalgama | 4.7 |
| Total | |

100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Powered by CamScanner